

Santiago, a 25 de Marzo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
PRESENTE

Ref: Informa hecho esencial – Acuerdos Junta Ordinaria.

De nuestra consideración:

Conforme a las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, contenidas en las circulares N° 662 y N° 1737, y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno e incisos primero y segundo del artículo décimo de la Ley N°18.045, y estando debidamente facultada para hacerlo, vengo en informar, en calidad de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionista de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, celebrada el día 23 de marzo de 2021, se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes, correspondientes al 100% de las acciones emitidas, lo siguiente:

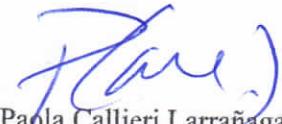
- i) Aprobar el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de año 2020, los estados financieros y el informe de los auditores externos, Sres. EY, así como también aprobar la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2020;
- ii) Aprobar no distribuir utilidades y mantenerlas como reservas para futuros repartos o bien para capitalizarlas mediante la emisión de acciones liberadas de pago.
- iii) Aprobar las remuneraciones de los Sres. Directores del año 2020 y fijar las correspondientes al año 2021;
- iv) Designar como directores de la Sociedad a las siguientes personas:

- Víctor Manuel Jarpa Riveros
- Manuel Olivares Rossetti
- Angel Cabrera Venegas
- Roberto Ferraro
- John Jairo Uribe Velásquez
- Juana Francisca Llano Cadavid
- Juan Fernando Uribe Navarro

- v) Designar como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2021 a los Sres. EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoras SpA; y

vi) Se dio cuenta de las operaciones realizadas con personas relacionadas.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



Paola Callieri Larrañaga

Gerente Legal

pp. **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**